NOTA DINAC/UOC N° 218 /2019

Asunción, 25 de febrero de 2019

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/N° 1.608/2019,** referente al Contrato firmado entre la **DINAC** y **ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N°22/2018"AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI-ESPIGON NORTE –AD REFERENDUM".**

Punto 1: El monto de las líneas presupuestarias supera la disponibilidad del CDP remitido.

Respuesta: Se procederá a subsanar a través de una adecuación de línea.

Punto 2: Además, deberán remitir el CDP de cumplimiento y el formulario de adecuación de líneas conforme a la Resolución DNCP N°297/2019.

Respuesta: Se remite CDP y el formulario de adecuación de línea.

Punto 3: Consultamos a la Convocante, las razones por las que no se ajusto a lo establecido en el **Decreto N°7.434/11 que indica en su artículo 34** que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley 2.051/03**, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta…".
Atendiendo que la notificación fue en fecha 06/02/2019 y el contrato fue firmado con anterioridad en fecha 31/01/2019.

Respuesta: Al respecto se informa que en fecha 25 de enero de 2019 se comunico a la firma **ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.**; que fueron adjudicados por Resolución de Presidencia. Lo cual en fecha 06/02/2019 la Notificación se refiere a la Rectificación de Adjudicación .Se adjunta documento.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

NOTA UOC/DINAC N° 39 /2019

Asunción, 25 de enero de 2019

Señores
ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.
Boquerón y 1º de Mayo - Villa Margarita
Tel/Fax: (021) 296 447
Correo: eisa@eisa.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2018 "AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGON NORTE" – AD REFEREMDUM ID. 347.950,** a fin de comunicarles que fueron adjudicados por Resolución de la Presidencia, por un monto total de **Gs. 16.970.007.027 (Guaraníes Diez y Seis Mil Novecientos Setenta Millones Siete Mil Veintisiete) IVA incluido**, para el presente ejercicio fiscal.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC

Gmail

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>

NOTA UOC DINAC N° 39 2.019

1 mensaje

LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com> 25 de enero de 2019, 13:47
Para: eisa@eisa.com.py

SEÑORES
ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.

Remitimos NOTA UOC DINAC N° 39 2.019, por favor remitir acuse de la misma.
Cordiales saludos
Dpto. de Licitaciones
Teléfono: +59521228721

Alejandro Velázquez

NOTA UOC DINAC N° 39 2.019.pdf
968K